



CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN A LOS CAMPAMENTOS DE VERANO.

Existiendo un número limitado de plazas es necesario establecer unos criterios con el fin de poder elaborar un listado de jóvenes admitidos y un listado de reserva, para el caso de que hubiera más número de solicitudes que número de plazas.

En primer lugar será necesario que el padre/ madre/ representante legal o niño/a para quien se solicita la plaza estén empadronados en nuestro Municipio. Sólo en caso de que quedasen plazas vacantes una vez finalizado el plazo de inscripción, podrán optar menores cuyos padres no estuvieran empadronados.

Quedarán excluidas las solicitudes que no aporten la documentación requerida. También quedarán excluidas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos.

En caso de presentarse más solicitudes que plazas ofertadas, se procederá al sorteo de las mismas entre todas aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos.

Las ausencias de los menores deberán ser justificadas, en caso de ausencias sin justificar, supondrá la anulación de la plaza.

En el caso de plazas vacantes se procederá a utilizar la lista de espera.

En este caso, si fuera posible, la plaza podría ser ocupada por el siguiente niño/a que estuviera en lista de espera.

La actividad de campamento urbano de la Concejalía de Juventud es íntegramente gratuita, y por tanto para que todos tengan la mismas oportunidades, solo se podrá disfrutar de uno. En caso de ser beneficiario/a de uno de los campamentos, no podrá participar en el siguiente, quedando excluido/a del mismo.

Entre los objetivos de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrevieja se pretende la creación de recursos, servicios y/o actividades dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo. Entendemos que a través del Campamento Urbano, podremos alcanzar varios objetivos: por un lado contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar, ofertar actividades a los menores de nuestro municipio durante las vacaciones escolares, actividades que promueven un uso adecuado del tiempo libre ya que el Departamento de Juventud supervisa el contenido de la programación y por último, favorecer la integración social ya que este proyecto no va dirigido exclusivamente a menores en intervención social o de núcleos familiares sin recursos. Todos estos objetivos confluyen en la atención y el desarrollo personal de los jóvenes de nuestro municipio, y por tanto, este servicio debe de ser considerado de interés social.